

INFORME N° 14
INFORME AUSTRIDAD
PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2018
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
JULIO 30 DE 2018

1. Objetivo

La Asesoría de Control Interno en cumplimiento a lo preceptuado en el del Decreto 1068 de 2015 capitulo 8 Titulo 4 Artículo 2.8.4.8.2 Medidas de austeridad del gasto público y a los lineamientos impartidos en la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 procedió a realizar una verificación a la aplicación de las medidas de austeridad en la entidad.

2. Alcance

Realizar seguimiento a la gestión adelantada por la Secretaria General en cuanto al cumplimiento de las disposiciones de Austeridad del gasto.

3. Seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público

3.1 Comisiones al exterior

Comisiones al exterior primer trimestre 2018						
Fecha Comisión	Nombre funcionario	Destino	Valor tiquete	# de tiquete	Valor Comisión	Fecha legalización
23 al 28 abril 2018 Resolución 038 de 2018	LUZ MARINA ARÉVALO SÁNCHEZ	Roma - Italia	N.A.	N.A.	Sufragados por la Organización de la Naciones Unidad FAO	Sin informe de Comisión

Fuente de Información: Informe de Comisión

En cuanto a Comisiones al exterior para el periodo de análisis se realizó una comisión al exterior cuyo propósito era asistir a la reunión general del proyecto "SOPORTE A LA TOMA DE DECISIONES PARA LA INTEGRIDAD Y AMPLIACION DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LA TIERRA". Los gastos de esta comisión fueron asumidos por la Organización de la Naciones Unidad FAO.

Esta comisión fue solicitada y enviada a aprobación al Ministro de Agricultura mediante radicado 2018-1-000202 siguiendo las directrices establecidas. Fue otorgada mediante Resolución 038 de 2018.

A la fecha del informe esta comisión no cuenta con la legalización del informe como está establecido en la resolución "ARTICULO TERCERO....deberá entregar un informe escrito de la comisión conferida de comisión conferida al Director General del Unidad de Planificación de Tierras con copia a la Secretaría General área de Talento Humano"

3.2 Contratación Administrativa

3.2.1 Desembolsos sujetos al PAC

Mes	Gastos Generales Nación		PAC no utilizado	% PAC no utilizado
	PAC Asignado	PAC Pagado		
Abril	\$122.995.182	\$104.149.536	\$18.845.646,00	15.32
Mayo	\$143.269.856	\$127.262.431	\$16.000.425,50	11.17
Junio	\$110.587.842	\$110.415.004	\$172.837,20	0.16

Fuente de Información: Reporte Pagaduría datos UPRA 2018

Según la información reportada por la Secretaria General- pagaduría, el rubro de gastos generales presenta PAC disponible al inicio de mes de mayo por valor \$143,2 millones de pesos, de los cuales 18,8 millones de pesos corresponden al aplazamiento efectuado en el mes de abril de 2018 (proveedor Imprenta Nacional \$1.539.000, Heinsohn Human Global \$7.658.000, viáticos \$3.586.306 no utilizados, servicio de energía \$3.500.000) y 124,4 millones corresponden al valor asignado de PAC por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el mes de mayo de 2018.

En el mes de mayo arrojó un INPANUT por 11,17% * generando un porcentaje de incumplimiento de PAC del 1,17% respecto del margen permitido del 10% del valor asignado.

En este caso, uno de los factores que más influyó en no haber cumplido la meta, fue el no pago de COMPENSAR (servicio programado por un valor de \$9.000.000) y MULTISERVICIOS LAMH (servicio programado por un valor de \$3.000.000).

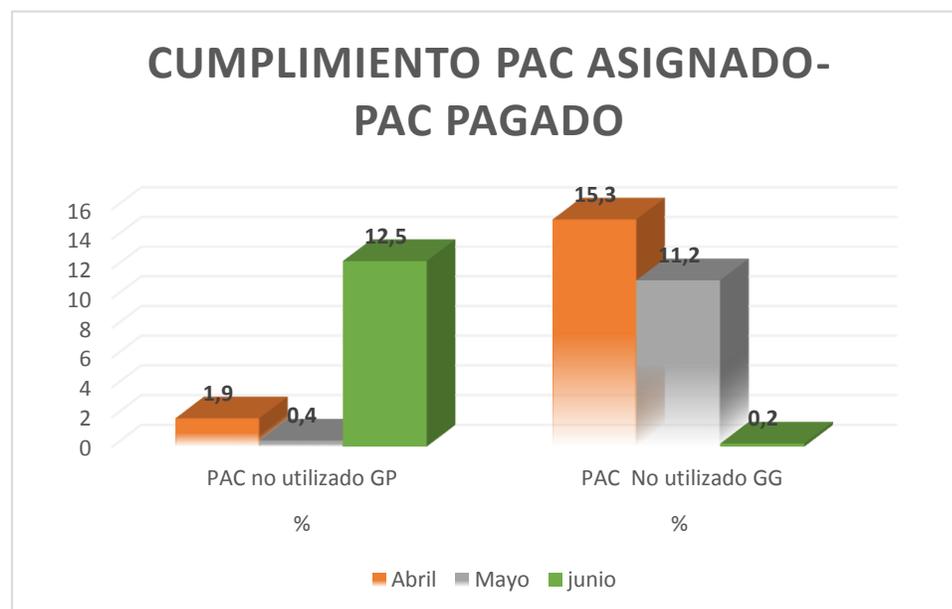
Con respecto al PAC de junio de 2018 asignado, el 31 de mayo se efectúa aplazamiento de recursos para el mes de junio por valor de 16 millones de pesos.

Gastos de Personal				
Mes	PAC Asignado	PAC Pagado	PAC no utilizado	% PAC no utilizado
Abril	\$ 571,041,272	\$ 560,121,830	\$10,919,442	1.91
Mayo	\$ 688,709,160	\$ 685,862,057	\$ 2,847,103	0.41
junio	\$ 578,189,850	\$ 505,788,608	\$ 72,401,242	12.52

El rubro de gasto de personal presenta PAC disponible al inicio de mes de junio por valor \$574,7 millones de pesos, de los cuales 2,8 millones de pesos corresponden al aplazamiento efectuado en el mes de mayo de 2018 y 571,9 millones corresponden a la solicitud de programación de PAC efectuada en el mes de mayo para junio de 2018. Con fecha 29 de junio se efectúa aplazamiento de recursos para el mes de julio de 2018 por valor de 72,4 millones de pesos.

Para el mes de Junio, el rubro de gastos de personal presentó indicador INPANUT* negativo, del 12.52%, excediendo en 7.52% el porcentaje permitido. Las razones de la no ejecución de estos valores radican en que se solicitaron recursos para pago de nómina de nuevos funcionarios que ingresarían a la entidad, pero no hubo tales ingresos; de igual forma se solicitaron recursos para cubrir vacaciones de varios funcionarios y muchos de ellos aplazaron sus vacaciones".

INPANUT *Es un indicador que busca medir la eficiencia en el uso de los recursos asignados, así como mejorar la toma de decisiones en la asignación del PAC a los órganos ejecutores.



3.2.2 Reservas presupuestales y perfeccionamiento de contratos.

No se constituyen reservas por Funcionamiento para la vigencia 2017.

3.2.3 Oferta más favorable

Segundo trimestre 2017 funcionamiento		
Compras sin licitación o concurso de méritos (# Orden de compra o contrato)-Mejor oferta	Valor	Producto o servicio comprado
SA-MC-002-2017 Selección abreviada menor cuantía	\$ 61.670.739	Seguros bienes
No. Orden de Compra 18082 Acuerdo marco	\$ 40.794.470	canal dedicado entre la sede de la UPRA y el proveedor de servicios de Nube Privada junto con el servicio de gestión y seguridad WAF en la sede de la Unidad.
No. Orden de Compra 16374 Acuerdo marco	\$ 4.536.890	Seguro vehículos
Orden de Compra 17900 Acuerdo marco	\$ 60.097.218	Prestación de servicios de Nube Privada al amparo del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente.
SA-SIP-001-2017 Selección Abreviada - Subasta Inversa Presencia: SA-SIP	\$ 14.877.389	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos y suministros, de equipos que forman parte de la infraestructura tecnológica de la Upra.
No. Orden de Compra 16610 Mínima cuantía grandes superficies.	\$16.124.500	Suministrar y poner en funcionamiento un escáner para el proceso de Gestión Documental de la UPRA.

Fuente Base de datos Contratos UPRA 2017

Segundo trimestre 2018 funcionamiento		
Compras sin licitación o concurso de méritos (# Orden de compra o contrato)-Mejor oferta	Valor	Producto o servicio comprado
CO1.PCCNTR.393336 mínima cuantía	\$900.000	Certificados digitales de la función pública, con sus respectivos dispositivos criptográficos de almacenamiento (TOKEN), para ser utilizados por los usuarios del sistema SIF de la Nación, en Secretaría General-Gestión Financiera, por el Asesor de Planeación y el Asesor de Control Interno
Orden de compra 27908 Acuerdo marco.	\$4.689.642	Seguro de Vehículos UPRA.
CO1.PCCNTR.438054 subasta inversa	\$16.499.000	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos y suministros de equipos que forman parte de la infraestructura tecnológica de la UPRA

Fuente Base de datos Contratos UPRA 2018

Los contratos de seguros de vehículos se realizaron bajo la modalidad de orden de compra acuerdo marco, y el servicio de mantenimiento de la infraestructura tecnológica por la modalidad de subasta inversa.



Para el servicio de seguros de vehículos se incrementó el valor en un 3% con respecto al año anterior (IPC a junio de 2018: 2,47%) y en el servicio de mantenimiento de la infraestructura tecnológica se presentó un mayor incremento 11%, esto se debe a que para el año 2018 se incrementó el número de equipos que requieren mantenimiento (30 equipos) debido a la garantía finalizó, además se adicionaron dos impresoras y un escáner.

3.2.4 Contratación, suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La Upra no ha celebrado contrato cuyo objeto esté relacionado con reparación de bienes muebles cumpliendo lo establecido en el artículo 2.8.4.3.4 del Decreto 1068 de 2015.

3.2.5 Contratos y convenios con terceros para la administración de recursos

La Upra no ha celebrado contratos con terceros para la administración de recursos en lo relacionado con gastos de funcionamiento.

3.2.6 Administración de personal

3.2.6.1 Provisión de vacantes

Para la vigencia 2018 se generan dos CDP Anuales para los rubros parafiscales y gastos de personal, los cuales se afectan de acuerdo a la necesidad.

Se observa que para el segundo trimestre de 2018 en el mes de abril se genera la vacante para el cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 la cual al corte de este informe no se ha ocupado.

Fecha de generación de la vacante	Empleo Vacante	# CDP	Fecha de CDP	Fecha de vinculación a la entidad	# de resolución
16/04/2018	Profesional Especializado Código 2028 Grado 20	118 y 218	de enero de 2018 \$4,896,500.000 y \$1,629,237,214	No se ha vinculado	

Fuente de Información: Secretaría General Talento Humano

3.2.6.1 Desvinculación de cargos

Primer trimestre 2018				
Nombre Funcionario	Cargo	# Resolución desvinculación	Fecha	Observaciones
Darío Camacho Fernández	Profesional Especializado Código 2028 Grado 20	029	02 de abril de 2018	Se acepta la renuncia

Fuente de Información: Secretaría General Talento Humano

Para este trimestre se generó 1 desvinculación de personal en la entidad por renuncia, la cual es aceptada por la entidad.

3.2.6.2 Convenciones o Pactos Colectivos.

No existe en la UPRA

3.2.6.3 Horas extras

Segundo trimestre 2017									
Nombre funcionario	Mes	# de horas extras			Valor pagado			Compen- satorios	No. Resolución
		Diurnas	Nocturnas	Diurna/ Festiva	Diurnas	Nocturnas	Diurna/ Festiva		
Álvaro Estupiñán Manrique	abril	68.5	7.5		\$482.005	\$73.884			088 de 2017
Jairo Cubillos Cárdenas	abril	64	3		\$483.414	\$31.724			087 de 2017
Álvaro Estupiñán Manrique	mayo	81.5	8.5		\$612.191	\$89.387			114 de 2017
Jairo Cubillos Cárdenas	mayo	72	17		\$580.550	\$191.904		13	113 de 2017
Álvaro Estupiñán Manrique	junio	83	7		\$623.458	\$73.613			141 de 2017
Jairo Cubillos Cárdenas	junio	43	1		\$346.718	\$11.288			140 de 2017

Fuente de Información: Resoluciones Secretaria General 2017

Segundo trimestre 2018									
Nombre funcionario	Mes de causación horas extras	# de horas extras			Valor pagado			Compensa- torios	No. Resolución
		Diurnas	Nocturnas	Diurna/ Festiva	Diurnas	Nocturnas	Diurna/ Festiva		
Álvaro Estupiñán Manrique	abril	75.5	3.5	0	\$595.988	\$38.680	\$0	0	067 de 21/05/2018

Segundo trimestre 2018									
Nombre funcionario	Mes de causación horas extras	# de horas extras			Valor pagado			Compensatorios	No. Resolución
		Diurnas	Nocturnas	Diurna/Festiva	Diurnas	Nocturnas	Diurna/Festiva		
Jairo Cubillos Cárdenas	abril	85	15	0	\$720.258	\$177.946	\$0	19 horas del mes de enero*	068 de 21/05/2018
Álvaro Estupiñán Manrique	Mayo	89.5	2	0	\$706.502	\$22.103	\$0	0	085 de 19/06/2018
Jairo Cubillos Cárdenas	Mayo	73	4	0	\$618.574	\$47.452	\$0	0	084 de 19/06/2018
Álvaro Estupiñán Manrique	junio	74	5	0	-	-	-		
Jairo Cubillos Cárdenas	junio	9	0	6	-	-	-		

Fuente de información: Reporte Horas extras Secretaria General Talento Humano 2018

Según informa la Secretaria General "las horas extras causadas en el mes de enero de 2018 fueron devueltas y radicadas nuevamente en abril de 2018; se procesaron en la nómina del mes de mayo en razón a que no se había solicitado PAC para abril"

En el mes de julio se radican las horas extras por parte de los conductores para el mes de junio, al corte de este informe no se ha generado la resolución para el pago de estas por parte de la Secretaria General Talento Humano, el valor pagado se verificará en el siguiente informe.

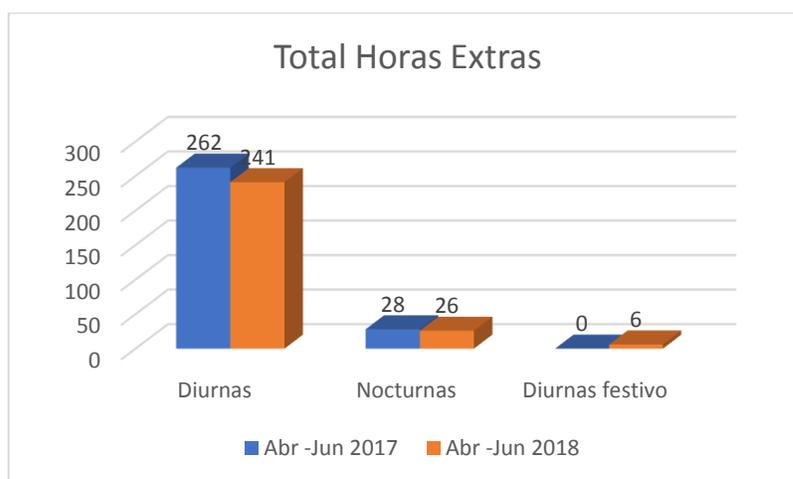


Gráfico Total Horas extras abril - junio

Realizando la comparación segundo trimestre 2017 con el 2018 se observa que se autorizó el pago de 262 horas extras en 2017 y 241 horas en el año 2018, se debe tener en cuenta que, en los periodos comparados, durante el mes de junio para ambos años se conceden las vacaciones al conductor Jairo Cubillos, es por esto que se presenta la disminución de horas en ese mes para ambas vigencias.

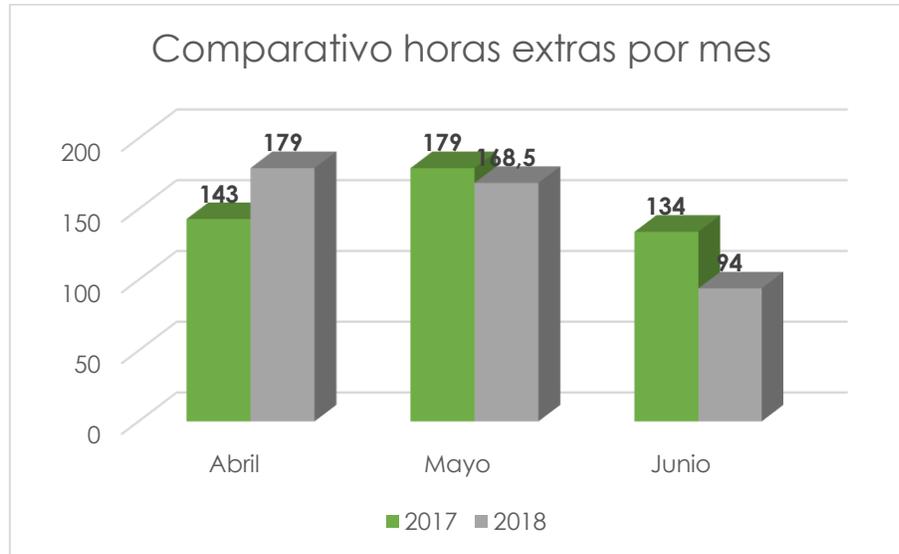


Gráfico Horas extras por mes

3.2.6.4 Comisiones

Segundo trimestre de 2018 con tiquete aéreo									
Fecha solicitud tiquete	Fecha inicio y fin de viaje Comisión	Nombre funcionario	Destino	Valor tiquete	# de factura	Acto administrativo	Valor viáticos	Fecha legalización	Valor reintegro
23/03/2018	05/04/2018 / 06/04/2018	Felipe Fonseca Fino	Bogotá-Valledupar-Bogotá	-	-	2018-2-001657 del 23 marzo 2018	\$789.750	02/04/2018 Comisión cancelada	
23/03/2018	06/04/2018	Felipe Fonseca Fino	Bogotá-Valledupar-Bogotá	\$ 311.352	172441	2018-2-001802 del 02 abr	\$263.250	8/05/2018	
30/04/2018	03/05/2018 -04/05/2018	Felipe Fonseca Fino	Bogotá-Cartagena-Bogotá	\$ 618.762	175905	2018-2-02431	\$789.750	8/05/2018	
30/4/2018	03/05/2018-04/05/2018	Felipe Fonseca Fino	Bogotá-Cartagena	\$147.832*	176142*	2018-2-002431			

Segundo trimestre de 2018 con tiquete aéreo									
Fecha solicitud tiquete	Fecha inicio y fin de viaje Comisión	Nombre funcionario	Destino	Valor tiquete	# de factura	Acto administrativo	Valor viáticos	Fecha legalización	Valor reintegro
28/06/2018	03/07/2018 04/07/2018	Diego Rodríguez	Bogotá-Pasto	\$ 840.896	183841	2018-2-003904 del 29 jun 2018	\$343.500	11/07/2018	

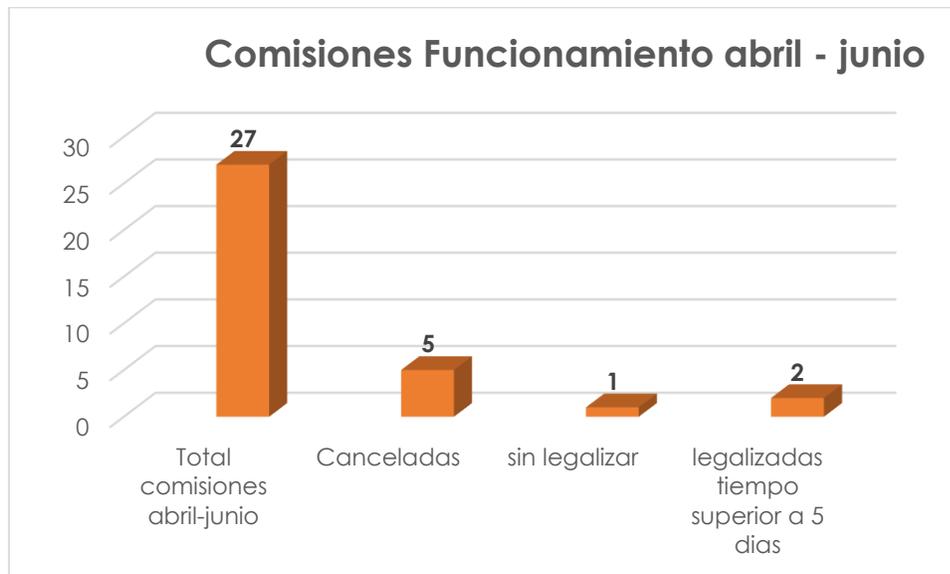
Fuente de Información: Reporte del SIF área presupuesto, Reporte tiquetes área Administrativa, Reporte de correspondencia externa recibida.

Con respecto a las comisiones del periodo que utilizaron tiquete aéreo, se realizó un pago por mayor valor del servicio de \$147.832, debido a una modificación en itinerario.

Comisiones primer trimestre 2018 funcionamiento sin tiquete aéreo						
Fecha Actividad	Nombre funcionario	Destino	Acto administrativo	Valor Comisión	Fecha legalización	Valor reintegro
4 al 6 de abril	Chaves Almanza Gloria Cecilia	Puerto López	208-2-001717 del 27 marzo 2018	\$750.500	11/04/2018	
4 al 6 de abril	Cubillos Cárdenas Jairo	Puerto López	2018-2-001758 del 02 abr 2018	\$353.900	12/04/2018	
5 al 6 de abril	Estupiñán Manrique Alvaro	Ibagué	2018-2-001865 de 03 abr 2018	\$302.500	09/04/2018	
10 al 11 de abril	Estupiñán Manrique Alvaro	Villavicencio	2018-2-001866 del 03 abril	\$302.500	cancelada la comisión el 09/04/2018	
10 al 11 de abril	Mahecha López Carlos Arturo	Villavicencio	2018-2-002051 del 09 abr 2018	\$450.300	12-04/2018	
10 al 11 de abril	Vásquez de Gómez Mercedes	Villavicencio	2218-2-002050 del 09 abr 2018	\$607.500	16/04/2018	
13 de abril	Estupiñán Manrique Alvaro	Tunja	2018-2-002083 del 10 abril	\$147.500	16/04/2018	
4 y 5 de mayo	Estupiñán Manrique Alvaro	Puerto López	2018-2-002396 del 26 abril 2018	\$352.500	Cancelada 04/05/2018	\$352.500
30 de mayo 1 de junio	Cubillos Cárdenas Jairo	Puerto López	2018-2-003131 del 28 mayo 2018	\$487.900	06/06/2018	
28 al 29 de mayo	Cubillos Cárdenas Jairo	Villavicencio	2018-2-003098 del 25 mayo 2018	\$305.900	6/06/2018	
23 al 24 de mayo	Estupiñán Manrique Alvaro	Puerto López	2018-2-003039 del 22 mayo	\$352.500	28/05/2018	

Comisiones primer trimestre 2018 funcionamiento sin tiquete aéreo						
Fecha Actividad	Nombre funcionario	Destino	Acto administrativo	Valor Comisión	Fecha legalización	Valor reintegro
23 al 25 de mayo	Chaves Almanza Gloria Cecilia	Puerto López	2018-2-003027 del 22 mayo	\$750.500	28/05/2017	
23 al 25 de mayo	Cubillos Cárdenas Jairo	Puerto López	2018-2-002935 del 16 mayo 2018	\$487.900	28/05/2018	
16 al 17 de mayo	Fonseca Fino Felipe	Villavicencio	2018-2-002877 del 11 mayo 2018	\$1.316.250	21/05/2018	
16 al 17 de mayo	Trujillo Moya Johana	Villavicencio	2018-2-002880 del 11 mayo 2018	\$488.300	22/05/2018	Nº reintegro 4518 \$12.000
16 al 17 de mayo	Cubillos Cárdenas Jairo	Villavicencio	2018-2-002879 del 11 mayo 2018	\$305.900	28/05/2018	
10 al 12 de mayo	Estupiñán Manrique Alvaro	Puerto López	2018-2-002708 del 07 mayo 2018	\$487.500	16/05/2018	
4 al 5 de junio	Cubillos Cárdenas Jairo	Puerto López	2018-2-003205 del 31 mayo 2018	\$ 343.500	06/06/06	
6 al 7 de junio	Chaves Almanza Gloria Cecilia	Natagaima Tolima	2018-2-003377 del 06 jun 2018	\$450.300	12/06/2018	
6 al 7 de junio	Estupiñán Manrique Alvaro	Natagaima Tolima	2018-2-003380 del 06 jun 2018	\$322.500	08/06/2018	
13 al 15 de junio	Estupiñán Manrique Alvaro	Puerto López	2018-2-003580 del 08 jun 2018	\$487.500	cancelada 12/06/2018	
14 al 15 de junio	Estupiñán Manrique Alvaro	Puerto López	2018-2-003623 del 12 jun 2018	\$352.500	Cancelada 14/06/2018	
25 al 26 de junio	Estupiñán Manrique Alvaro	Villavicencio	2018-2-003663 del 13 jun 2018	\$302.500	28/06/2018	

Fuente de Información: Reporte del SIIF área presupuesto, Reporte tiquetes área Administrativa, Reporte de correspondencia externa recibida.



Al corte de este periodo se encuentran legalizadas 96% de las comisiones (1 sin legalizar del mes de abril: comisión al exterior), 19% canceladas por necesidades del servicio (5 comisiones), legalizadas a tiempo 93% (2 comisiones legalizadas en tiempo superior a 5 días: 2018-2-001802 del 02 abril y 2018-2-002879 del 11 mayo 2018) "Reporte de correspondencia externa recibida" del Módulo de correspondencia del Sistema de Eficiencia Administrativa.

3.2.6.5 Contratar la prestación de servicios

a. Valor pactado de pago mensual supere valor mensual establecido para el jefe de la entidad.

Al corte de este informe no se encuentra ningún contrato de prestación de servicios que supere el valor mensual establecido para el jefe de la entidad.

b. Contratos con igual objeto

Segundo trimestre de 2017- Funcionamiento				
Contrato #	Valor contrato	Fecha	Objeto	Observaciones
No se realizaron contratos con igual objeto en este periodo				

Fuente de Información: Base de datos de Contratación UPRA 2017

Segundo trimestre de 2018- Funcionamiento				
Contrato #	Valor contrato	Fecha	Objeto	Observaciones
No se realizaron contratos con igual objeto en este periodo				

Fuente de Información: Base de datos de Contratación UPRA 2018

3.2.6.6 Vinculación de supernumerarios

La entidad no ha contratado supernumerarios en el periodo.

3.3 Publicidad y publicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en las normas que contemplan las medidas de austeridad del gasto público en concordancia a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público ", artículo 2.8.4.5.2: Actividades no comprendidas: c) La comunicación o publicación de los instrumentos y demás documentos que deba realizar, de acuerdo al ordenamiento jurídico.

La Directiva Presidencial No. 04 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública", en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA no existe un rubro presupuestal destinado a publicidad, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, reglamentado parcialmente por el Decreto No. 4632 de 2011, las actividades de información y divulgación que brinda la Unidad a los beneficiarios de sus proyectos y a la ciudadanía en general no corresponden a publicidad, dada la naturaleza, el origen y la finalidad de la información, la cual busca promover y/o facilitar el cumplimiento de la Ley en relación con asuntos de su competencia y la satisfacción del derecho a la información de los ciudadanos.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4145 de 2011, la Oficina Asesora de Comunicaciones es la encargada de centralizar los recursos para desarrollar el plan de comunicaciones y las estrategias de carácter técnico, pedagógico e informativo, respecto de los proyectos que desarrolla la Entidad en el marco de sus competencias legales.

A partir del primer trimestre de 2017 en el marco de la Directiva Presidencial No. 04 de 2012 y en desarrollo de la política de "**Cero Papel**", la Oficina Asesora de

Comunicaciones eliminó la impresión y publicación de documentos relacionados con las funciones de la entidad para establecerlos solamente de forma digital.

Por funcionamiento se suscribe el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.292282 con la Imprenta Nacional por valor de \$ 3.000.000 cuyo objeto es: "Prestar los servicios para la publicación de actos administrativos".

En cuanto a inversión para el año 2018 en desarrollo del proyecto de FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO REQUERIDOS POR LA UPRA A NIVEL NACIONAL, del cual la Oficina Asesora de Comunicaciones tienen a su cargo el producto 4: *Implementación de la Cuarta Fase de la Estrategia de Gestión de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional*, se suscribió el contrato con la Cámara del Libro por valor de seis millones ciento veintisiete mil pesos m/cte. (\$ 6.127.000), para adquirir los códigos ISBN para las publicaciones digitales de la UPRA de 2018, teniendo en cuenta la política de "Cero Papel". *Recursos de inversión.*

Contrato	Año	Valor	Ejecución abril-junio	% ejecución
Imprenta nacional	2017	N/A		
Imprenta nacional	2018	N/A		
ISBN	2017	N/A		
ISBN Libros digitales	2018	\$ 6.127.000	\$0	0%

Fuente de Información Asesoría de Comunicaciones

3.4 Servicios administrativos

3.4.1 Cuotas clubes y pagos de tarjetas de crédito.

De acuerdo a lo verificado por la Asesoría de Control Interno, la entidad cumple las medidas de austeridad en lo relacionado con este aspecto, no se han pagado facturas por ese concepto.

3.4.2 Alojamiento y alimentación.

De acuerdo a lo verificado en el SECOP y en la base de datos de contratación 2018 en la ruta U:\05. SECRETARIA GENERAL\Contratación\BASES DE CONTRATACIÓN -

UPRA\2018, se observa que, en el periodo de evaluación, la UPRA no ha celebrado ningún contrato con este objeto.

3.4.3 Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

De acuerdo a lo verificado en el SECOP II y en la base de datos de contratación 2018 en la ruta U- Secretaria General Contratos, se observa que, para el periodo de evaluación, la UPRA no ha celebrado ningún contrato con este objeto.

3.4.4 Asignación de Teléfonos celulares

Los teléfonos celulares en la entidad están asignados como se relaciona a continuación.

Segundo trimestre de 2017				
Mes	Cargo a quien se asigna celular	Tipo de plan	Nº de factura	Valor facturado
Abril	Ing. Felipe Fonseca fino -Director general 320- 23759500	Tigo control Pyme simple 4 Rec – paquete 100 sms- on y 50 sms paquete de datos dpi 2gb	BI-0153528508	\$123.774
	Ing. Daniel Aguilar – dirección de Uso 304-5903522			\$123.774
	Ing. Dora Inés Rey dirección de Ordenamiento 301- 3782549			\$123.774
Mayo	Ing. Felipe Fonseca fino -Director general 320- 23759500	Tigo control Pyme simple 4 Rec – paquete 100 sms- on y 50 sms paquete de datos dpi 2gb	BI-0155622403	\$123.774
	Ing. Daniel Aguilar – dirección de Uso 304-5903522			\$123.774

Segundo trimestre de 2017				
Mes	Cargo a quien se asigna celular	Tipo de plan	N° de factura	Valor facturado
	Ing. Dora Inés Rey dirección de Ordenamiento 301- 3782549			\$123.774
junio	Ing. Felipe Fonseca fino -Director general 320- 23759500	Tigo control Pyme simple 4 Rec – paquete 100 sms- on y 50 sms paquete de datos dpi 2gb	BI-0157738981	\$123.774
	Ing. Daniel Aguilar – dirección de Uso 304-5903522			\$123.774
	Ing. Dora Inés Rey dirección de Ordenamiento 301- 3782549			\$123.774

Fuente de información: Secretaría General-Administrativa

Segundo trimestre de 2018				
Mes	Cargo a quien se asigna celular	Tipo de plan	N° de factura	Valor facturado
Abril	Ing. Felipe Fonseca fino -Director general 320- 23759500	Tigo control Pyme simple 4 Rec – paquete 100 sms- on y 50 sms paquete de datos dpi 2gb	BI 0177061199	\$127.050
	Ing. Daniel Aguilar – dirección de Uso 304-5903522			\$127.050
	Ing. Dora Inés Rey dirección de Ordenamiento 301- 3782549			\$127.050
Mayo	Ing. Felipe Fonseca fino -Director	Tigo control Pyme simple 4 Rec – paquete 100 sms-	BI-0179313084	\$127.050

Segundo trimestre de 2018				
Mes	Cargo a quien se asigna celular	Tipo de plan	N° de factura	Valor facturado
	general 320-23759500	on y 50 sms paquete de datos dpi 2gb		
	Ing. Daniel Aguilar – dirección de Uso 304-5903522			\$127.050
	Ing. Dora Inés Rey dirección de Ordenamiento 301-3782549			\$127.050
Junio	Ing. Felipe Fonseca fino -Director General 320-23759500	Tigo control Pyme simple 4 Rec – paquete 100 sms-on y 50 sms paquete de datos dpi 2gb	BI-0183697817	\$127.050
	Ing. Daniel Aguilar – dirección de Uso 304-5903522			\$127.050
	Ing. Dora Inés Rey dirección de Ordenamiento 301-3782549			\$127.050

Fuente de información: Secretaria General-Administrativa

Para el mes de junio de 2018 TIGO factura a la UPRA el valor de \$762.300 (factura BI-0183697817), sin embargo, el valor a pagar corresponde a \$ 381.150 puesto que la UPRA canceló la factura del mes anterior el día 22 de junio de 2018 en el rango de la fecha limite de pago (N° de proceso en modulo pagos SEA 31428), número de orden de pago SIIF 186014518, fecha de registro 2018-06-20.

3.4.5 Consumo llamadas desde planta UPRA

Para este se verifica el incremento del IPC 6% y del IVA del 16 al 19% a partir del mes de febrero se ve reflejado los incrementos y queda el cargo fijo mensual del año 2018 es \$1.870.842.11 la variación se da por el consumo en llamadas a celular y larga distancia que se presenten en el mes respectivo.

Segundo trimestre 2017							
Mes	Cargo fijo mensual facturado	Llamadas celulares	Llamadas LD	Valor total factura	Ajustes a la decena	Factura N°	Valor total a cancelar
Abril	\$ 1.870.842,11	\$ 3.039,51	\$ 28.104,86	\$ 1.901.986,48	\$3,52	000235735394	\$ 1.901.990
Mayo	\$ 1.870.842,11	\$ 8.798,74	\$ 106.017,17	\$ 1.985.658,02	\$1,98	000238246684	\$ 1.985.660
Junio	\$ 1.870.842,11	\$ 1.105,28	\$ 28.112,57	\$ 1.900.059,96	\$0,04	000239438876	\$ 1.900.060

Fuente de información: Secretaría General-Administrativa

Segundo trimestre 2018							
Mes	Cargo fijo mensual facturado	Llamadas celulares	Llamadas LD	Valor total factura	Ajustes a la decena	Factura N°	Valor total a cancelar
Abril	\$ 1.981.224,11	\$ 736,86	\$58.279,59	\$ 2.040.240,56	-\$ 0,56	000252250294	\$ 2.040.240
Mayo	\$1.981.224,11	\$1.473,69	\$13.635,01	\$1.996.332,81	\$-2,81	000253546142	\$1.996.330
Junio	\$1.981.224,11	\$8.679,86	\$185.842,14	\$2.175.750,00	\$3,89	000254944135	\$2.175.750

Fuente de información: Secretaría General-Administrativa

Se observa que en este periodo con respecto al 2017 se ha incrementado el consumo de llamadas LD en un 37 % y a celular desde la planta telefónica de la UPRA se ha disminuido en un 16%.

3.4.6 Asignación Código para llamadas nacionales e internacionales y a celular

Durante el transcurso del periodo (abril, mayo y junio de 2018), no han sido configuradas en la planta telefónica de la UPRA nuevas extensiones para la realización de llamadas a Celular y/o Larga Distancia Nacional e Internacional, las llamadas solamente se puede realizar desde las extensiones relacionadas a continuación:

Primer trimestre 2018		
Nombre del funcionario autorizado	Extensión	Área
Flor Stella Castellanos	1210	Secretaria General
Norella Peña	1300	Dirección general
Johana Trujillo	1371	Dirección general.
Angélica González	1400	Oficina Tic
Sara Zabaleta	1310	Dirección Uso eficiente del suelo
Leidy Yamile Ramírez Poveda	1320	Dirección de ordenamiento

Fuente de información: Secretaria General-Administrativa

El código que se cambia es la contraseña que habilita las llamadas a larga distancia a los diferentes destinos, este cambio se hace articulado con las políticas de seguridad de la información de la Upra.

3.4.7 Vehículos operativos asignación

Segundo trimestre 2017						
Mes	Placa vehículo	Cargo a quien se asigna vehículo	Kilometraje	Consumo de gasolina galones	N° de factura	Valor pagado
ABRIL	OCK 359	Secretaria General	336640	55,022	9017787013 - 9017798723	\$846.025
	OCK 360	Director General	273574	50,018		
MAYO	OCK 359	Secretaria General	342170	50,839	9017810072 9017823867	\$868.486
	OCK 360	Director General	206067	40,498		
JUNIO	OCK 359	Secretaria General	436720	69,648	9017835699 9017847551	\$868.486
	OCK 360	Director General	141928	27,851		

Fuente de información: Secretaria General-Administrativa

Nota: En el mes de junio del año 2017 y 2018 el conductor de la camioneta OCK 360 estuvo en periodo de vacaciones por eso el consumo disminuye

segundo trimestre 2018						
Mes	Placa vehículo	Cargo a quien se asignado vehículo	Kilometraje	Consumo de gasolina galones	N° de factura	Valor pagado
ABRIL	OCK 359	Secretaria General	526584	61.172	AR9018025237- AR9018028319	\$922.230
	OCK 360	Director General	169625	32.127		
MAYO	OCK 359	Secretaria General	535280	64.870	AR9018032447 AR9018036171	\$1.005.940
	OCK 360	Director General	433719	50.471		
JUNIO	OCK 359	Secretaria General	544600	60.241	AR-9018038779 AR-9018038780 AR-9018044860	\$596.488
	OCK 360	Director General	87730	7.026		

Fuente de información: Secretaria General-Administrativa

En lo referente al consumo de gasolina se observa para este trimestre (abril- junio) un incremento del 36% con respecto al mismo trimestre del año 2017, esto se debe a que durante el año 2018 se han realizado comisiones a destinos como Puerto López, Villavicencio, Ibagué, Natagaima y Tunja todas ellas relacionadas con el cumplimiento de la función de la UPRA.

Mantenimiento equipo de navegación y transporte. Para el año 2018 se realizó el contrato de mantenimiento de vehículos número CO.1.PCCNTR.371386 suscrito con la empresa MULTISERVICIOS LAMH SAS, entre los meses de enero a marzo se prestó el servicio de mantenimiento a los dos vehículos y el pago correspondiente se realizó en el mes de abril, para los meses de abril, mayo y junio no se realizó mantenimiento.

3.4.8 Traslado de servidores públicos fuera de la sede

Mes	Placa vehículo	Funcionario que se transporta	Destino	Autorizado por
Abril	OCK-359	Dora Inés Rey	Ibagué	Secretaria General
Abril	OCK-359	Daniel Aguilar	Paipa	Secretaria General
Mayo	OCK-359	Daniel Aguilar	Puerto López	Secretaria General
Junio	OCK-359	Elizabeth Flechas	Natagaima	Secretaria General

Fuente de información: Secretaria General-Administrativa

Los desplazamientos de funcionarios de la entidad en los vehículos se han realizado siguiendo las medidas de austeridad se han utilizado para el desarrollo de actividades relacionadas con los productos de la UPRA y se diligencia la correspondiente planilla de seguimiento.

3.5 Pagos conciliaciones judiciales

No se han presentado en la UPRA ninguna conciliación judicial, según la certificación emitida por la Asesoría jurídica y publicada en la web: "en el último trimestre comprendido entre el 1 de abril y 30 de junio del año que avanza, no se han radicado ante la Entidad solicitudes de conciliación prejudicial ni ha sido notificada para asistir a audiencias de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación."

4. Seguimiento recomendaciones informe anterior

- Realizar cruces de información entre fechas de comisiones autorizadas, pasajes utilizados y facturación de tiquetes y verificar que la legalización contemple los parámetros financieros y administrativos establecidos en la normatividad.

La Secretaria General reporta que: "Se realiza el seguimiento mediante el diligenciamiento del formato "Seguimiento de comisiones" en este se relaciona la información correspondiente al rubro de Funcionamiento, y se encuentra relacionado el

objeto, nombre y fecha de la comisión, los costos de manutención, otros y tiquetes aéreos con valor y número de factura.

- Hacer seguimiento por parte de la Secretaria General a la aplicación del procedimiento en lo relacionado al control de la actividad 5 Generar Comisión "Verificar que el funcionario o contratista haya legalizado la comisión anterior, en caso contrario el área financiera no tramitará una nueva comisión".

Como avance la Secretaria General reporta: "Al identificar la necesidad de control y seguimiento del proceso se inició la automatización del módulo de solicitud de viáticos y comisión de servicios en el aplicativo SEA, una vez este activo esta herramienta ayudará al control de legalización que ya se viene realizando al interior de las áreas de manera manual. Este módulo está proyectado para entrar en operación en el mes de septiembre y fue diseñado con alertas de vencimiento de plazos de legalización y bloqueará la tercera comisión en caso que no esté legalizada la primera".

5. Recomendaciones segundo trimestre de 2018

- Mejorar los controles y generar el análisis frente a la utilización del PAC, (programado-asignado-pagado), el indicador INPANUT tuvo un resultado negativo para UPRA en los meses de abril y mayo para gastos generales y en junio para gastos de personal (Rango aceptado de no ejecución de PAC Gastos de Personal 5% y Gastos Generales 10%).
- Actualizar el procedimiento GTH-PD-002 Comisión de Servicios ampliando el alcance para comisiones al exterior independientemente de los recursos con los que se realice la Comisión.
- Realizar la entrega oportuna y consolidada de la información de seguimiento mensual a las medidas de austeridad del gasto de acuerdo al memorando del 22 de marzo de 2018 (radicado 2018-3-001065).

Se reiteran las siguientes recomendaciones:

- Mientras el sistema o herramienta que soportara la gestión de las comisiones y viáticos sale a producción, debe generarse un mecanismo de control a la aplicación del procedimiento GTH-PD-002 Comisión de Servicios en lo relacionado

al control de la actividad 5 Generar Comisión "Verificar que el funcionario o contratista haya legalizado la comisión anterior, en caso contrario el área financiera no tramitará una nueva comisión" sea el caso de comisiones al interior o al exterior del país

- Se recomienda que la información antes reportarse mensualmente a la Asesoría de Control Interno sea revisado por los funcionarios de la Secretaria General relacionados en los procesos y se consolide en un solo documento e incorpore las herramientas utilizadas como el formato de "Seguimiento de Comisiones ", en la actualidad los datos se presentan por separado sin el respectivo análisis, todo lo anterior teniendo en cuenta que el Decreto 1068 de 2015 Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público en el Artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones: "... será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas".

ASESORIA DE CONTROL INTERNO